



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3498 197

EXPEDIENTE Nº 13-21745/97

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.778,70.-)**, con destino al pago de facturas por excedente en la cantidad de fotocopias durante el mes de junio del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21